

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En respuesta a la solicitud de revisar completamente el plan de estudios aprobado con anterioridad para este centro, se hace constar de forma expresa que, precisamente porque se pretende preservar en todos sus detalles y en su forma actual, la ampliación del número de alumnos no introducirá ningún cambio ni en contenidos, ni en las metodologías previstas de enseñanza–aprendizaje, ni en las actividades docentes concretas, ni en los sistemas de evaluación, ni en los procedimientos de garantía de calidad previstos con anterioridad.

En la propuesta de modificación se detalló como se ha ejecutado el escalamiento en los recursos estructurales disponibles (laboratorios, seminarios, aulas,....), en las plazas docentes accesibles en centros sanitarios acreditados para la realización de estancias prácticas, en la disponibilidad y dedicación del personal de coordinación y apoyo, y en el profesorado necesario para poder replicar los procedimientos previstos (clases, tutorías, seminarios, actividades evaluativas, ...) con un número ampliado de 120 alumnos.

Se menciona también la necesidad particular de valorar el impacto potencial de esta ampliación de alumnado en la capacidad de elaboración, defensa y evaluación de los trabajos fin de grado. Esta cuestión ha sido preventivamente intervenida por la universidad mediante la selección y contratación de una nueva posición de dedicación completa en el equipo directivo con ese único cometido (Dra. Diana Monge Martín, especialista en planificación y gestión de la investigación con una dilatada experiencia previa), como Coordinadora de Investigación del Grado. Esta responsable ha comenzado ya la planificación de un itinerario complementario de formación y tutorías de investigación que ayuden al alumnado a materializar sus proyectos. Desde esa Coordinación se está trabajando con anticipación en la formación de una red de formadores en metodología de la investigación que garantice la cobertura de una asesoría metodológica personalizada a cada nuevo alumno.

En la misma línea, el equipo se ha ampliado con la contratación de un experto en educación médica (Dr. Roger Ruiz Moral) con la encomienda de optimizar las competencias docentes, tutoriales y evaluativas del personal clínico de los nuevos centros sanitarios adscritos (Hospital del Henares y Centros de Salud), a través de un programa formativo *ad hoc* de blended-learning. La Universidad Francisco de Vitoria se ha dotado para ello de la plataforma tecnológica (Elluminate®) y del personal técnico necesario para atender las necesidades de la formación a distancia de la red de profesores y tutores de nuestros nuevos centros. Habida cuenta que estamos en nuestro segundo curso de implantación y que la primera promoción completará su ciclo formativo con la dimensión máxima previa (50 alumnos), en los próximos años tendremos la ocasión de pilotar, desarrollar y, en su caso, optimizar los procedimientos previstos de supervisión, tutoría y evaluación clínica en los centros sanitarios, previstos en nuestro programa.

También se ha reforzado la coordinación del laboratorio de Anatomía con la incorporación del Dr. Antonio Pérez Caballer, que desempeña tareas de organización, coordinación logística y apoyo científico para el correcto funcionamiento de las prácticas de Anatomía y las actividades formativas desarrolladas en el laboratorio de Anatomía.

Por último, se ha incorporado también al equipo directivo otro puesto a tiempo completo (Dr. Juan Pérez-Miranda), en la figura de Director de Relaciones Institucionales, con la misión principal de planificar, coordinar y supervisar administrativamente las estancias clínicas de los estudiantes en los distintos centros sanitarios. Se pretende con ello tener la necesaria capacidad de interlocución con los centros y de respuesta a incidencias.

5.1 Estructura de las enseñanzas:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	72
Obligatorias	221
Optativas	6
Prácticas externas	55
Trabajo fin de Grado	6
Total..	360

A continuación adjuntamos el esquema de la estructura del plan de estudios, en el cual se detalla la planificación temporal de módulos, materias y asignaturas (hay que tener en cuenta que 1 SEM y 2 SEM equivalen al primer curso; 3 SEM y 4 SEM equivalen al segundo curso; 5 SEM y 6 SEM equivalen al tercer curso; 7 SEM y 8 SEM equivalen al cuarto curso; 9 SEM y 10 SEM equivalen al quinto curso ; 11 SEM y 12 SEM equivalen al sexto curso):

**GRADO EN MEDICINA
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER DE ASIGNATURA	CRD	SEMESTRE
MODULO I. MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO (TOTAL ECTS DEL MÓDULO: 79 ECTS)	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA	FORMACIÓN BÁSICA	6	1 SEM
		GENETICA	OBLIGATORIA	6	2 SEM
	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA	FORMACIÓN BÁSICA	9	1 Y 2 SEM
	ANATOMÍA HUMANA	ANATOMÍA I	FORMACIÓN BÁSICA	12	1 Y 2 SEM
		ANATOMIA II	FORMACIÓN BÁSICA	12	3 Y 4 SEM
	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA MÉDICA	EMBRIOLOGÍA	OBLIGATORIA	4	2 SEM
		HISTOLOGÍA	OBLIGATORIA	9	3 y 4 SEM
	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA I	FORMACIÓN BÁSICA	9	1 Y 2 SEM
FISIOLOGÍA II		FORMACIÓN BÁSICA	12	3 Y 4 SEM	
MODULO II. MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (TOTAL ECTS DEL MÓDULO 43 ECTS + 9 ECTS OPTATIVOS)	ESTADÍSTICA	BIOESTADÍSTICA Y BIOINFORMÁTICA	FORMACIÓN BÁSICA	6	1 SEM
		MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	OBLIGATORIA	5	8 SEM
	HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIENCIA	HISTORIA DE LA MEDICINA	OBLIGATORIA	5	4 SEM
	MEDICINA Y SOCIEDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OBLIGATORIA	4	1 SEM
		ANTROPOLOGÍA FUNDAMENTAL	OBLIGATORIA	4	3 SEM
		HABILIDADES Y COMPETENCIAS INTERPERSONALES	OBLIGATORIA	4	2 SEM
		MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA	OBLIGATORIA	3	8 SEM
		ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	OBLIGATORIA	4	5 SEM
		INGLÉS CIENTÍFICO APLICADO A LA MEDICINA	OBLIGATORIA	4	3 SEM
	BIOÉTICA	OBLIGATORIA	4	7 SEM	

NOTA:

En Segundo Curso Psicología Humana e Inglés Científico Aplicado a la Medicina se intercambian de Semestre, pasando "Psicología Humana" al Semestre 4 e "Inglés Científico Aplicado a la Medicina" al Semestre 3.

MODULO III. FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA (TOTAL ECTS DEL MÓDULO 129 ECTS. 120 ECTS OB y 9 ECTS OP)	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA HUMANA	FORMACIÓN BÁSICA	6	4 SEM
	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	PATOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIA	14	5 Y 6 SEM
		PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA I ¹	OBLIGATORIA	24	7 Y 8 SEM
		PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA II ²	OBLIGATORIA	24	9 Y 10 SEM
		PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA III ³	OBLIGATORIA	11	11 Y 12 SEM
		GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	OBLIGATORIA	9	9 Y 10 SEM
		OFTALMOLOGÍA	OBLIGATORIA	4	8 SEM
		PEDIATRÍA	OBLIGATORIA	9	9 Y 10 SEM
		OTORRINOLARINGOLOGÍA	OBLIGATORIA	4	7 SEM
		INTRODUCCIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA Y MEDICINA DE FAMILIA	OBLIGATORIA	6	6 SEM
		PSIQUIATRÍA	OBLIGATORIA	6	7 SEM
GERIATRÍA	OBLIGATORIA	3	8 SEM		
MODULO IV. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS (TOTAL ECTS DEL MÓDULO 51 ECTS)	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS I: MÉDICINA FÍSICA Y RADIODIAGNÓSTICO	OBLIGATORIA	6	5 SEM
		PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS II	OBLIGATORIA	3	7 SEM
		MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	OBLIGATORIA	8	3 Y 4 SEM
		MÉTODOS CLÍNICOS I	OBLIGATORIA	4	5 SEM
		MÉTODOS CLÍNICOS II	OBLIGATORIA	4	8 SEM
	ANATOMÍA PATOLÓGICA	OBLIGATORIA	10	5 Y 6 SEM	
	MÉTODOS TERAPEÚTICOS	FARMACOLOGÍA GENERAL Y PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS	OBLIGATORIA	12	5 Y 6 SEM
INTRODUCCIÓN A LA CIRUGÍA		OBLIGATORIA	4	6 SEM	
MODULO V. PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (TOTAL ECTS DEL MÓDULO 61 ECTS)	ESTANCIAS CLÍNICAS	ESTANCIAS CLÍNICAS I	PRÁCTICAS EXTERNAS	15	10 SEM
		ESTANCIAS CLÍNICAS II	PRÁCTICAS EXTERNAS	40	11 Y 12 SEM
	TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN GRADO	6	12 SEM
		OPTATIVA I	OPTATIVA	3	10 SEM
		OPTATIVA II	OPTATIVA	3	12 SEM
TOTAL CRÉDITOS:			360		

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIENCIA	CIENCIA, FE Y RAZÓN	3
		ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS I	3
		ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS II	3
FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	3
		ALTERNATIVAS PROFESIONALES DEL EJERCICIO MÉDICO	3
		FORMACIÓN CLÍNICA INTEGRADA, ORIENTACIÓN AL MIR	3

NOTA: En Segundo Curso Psicología Humana e Inglés Científico Aplicado a la Medicina se intercambian de Semestre, pasando "Psicología Humana" al Semestre 4 e "Inglés Científico Aplicado a la Medicina" al Semestre 3.

¹ Incluye Patología Médico Quirúrgica del aparato circulatorio, del aparato respiratorio, del aparato digestivo, Dermatología.

² Incluye Patología Médico Quirúrgica del aparato nefro-urinario; del aparato locomotor, del sistema endocrino y nutrición, del sistema nervioso y Hematología

³ Incluye: Patología infecciosa, Patología del sistema inmune, Oncología

A continuación se detalla plan de estudios por curso:

PRIMER CURSO (1 SEM Y 2 SEM)						SEGUNDO CURSO (3 SEM Y 4 SEM)						
ASIGNATURA	CAR.	SEM	CRD	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CAR.	SEM	CRD	MÓDULO	MATERIA	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OB	1 SEM	4	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD	PSICOLOGÍA HUMANA	FB	4 SEM	6	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PSICOLOGÍA	
BIOLOGÍA	FB	1 SEM	6	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	BIOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA FUNDAMENTAL	OB	3 SEM	4	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD	
BIOQUÍMICA	FB	1 Y 2 SEM	9	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	BIOQUÍMICA	HISTOLOGÍA	OB	3 Y 4 SEM	9	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS INTERPERSONALES	OB	2 SEM	4	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD	INGLÉS CIENTÍFICO APLICADO A LA MEDICINA	OB	3 SEM	4	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD	
EMBRIOLOGÍA	OB	2 SEM	4	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	ANATOMIA II	FB	3 Y 4 SEM	12	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	ANATOMÍA HUMANA	
GENÉTICA	OB	2 SEM	6	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	BIOLOGÍA	FISIOLOGÍA II	FB	3 Y 4 SEM	12	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	FISIOLOGÍA	
ANATOMÍA I	FB	1 Y 2 SEM	12	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	ANATOMÍA HUMANA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	OB	3 Y 4 SEM	8	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS	
BIOESTADÍSTICA Y BIOINFORMÁTICA	FB	1 SEM	6	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA	HISTORIA DE LA MEDICINA	OB	4 SEM	5	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIENCIA	
FISIOLOGÍA I	FB	1 Y 2 SEM	9	MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	FISIOLOGÍA							
TOTAL ECTS			60				TOTAL ECTS			60		

NOTA: En Segundo Curso Psicología Humana e Inglés Científico Aplicado a la Medicina se intercambian de Semestre, pasando "Psicología Humana" al Semestre 4 e "Inglés Científico Aplicado a la Medicina" al Semestre 3.

csv: 71555867307438134583619

TERCER CURSO (5 SEM Y 6 SEM)						CUARTO CURSO (7 SEM Y 8 SEM)					
ASIGNATURA	CAR.	SEM	CRD	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CAR.	SEM	CRD	MÓDULO	MATERIA
INTRODUCCIÓN A LA ATENCIÓN PRIMARIA Y MEDICINA DE FAMILIA	OB	6 SEM	6	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	PSIQUIATRÍA	OB	7 SEM	6	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	OB	5 SEM	4	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD	BIOÉTICA	OB	7 SEM	4	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS I: MÉDICA FÍSICA Y RADIODIAGNÓSTICO	OB	5 SEM	6	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS II	OB	7 SEM	3	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS
INTRODUCCIÓN A LA CIRUGÍA	OB	6 SEM	4	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS TERAPEÚTICOS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	OB	8 SEM	5	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA
ANATOMÍA PATOLÓGICA	OB	5 Y 6 SEM	10	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS	MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA	OB	8 SEM	3	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	MEDICINA Y SOCIEDAD
PATOLOGÍA GENERAL	OB	5 Y 6 SEM	14	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA I	OB	7 Y 8 SEM	24	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA
FARMACOLOGÍA GENERAL Y PROCEDIMIENTOS TERAPEÚTICOS	OB	5 Y 6 SEM	12	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS TERAPEÚTICOS	GERIATRÍA	OB	8 SEM	3	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA
MÉTODOS CLÍNICOS I	OB	5 SEM	4	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS	MÉTODOS CLÍNICOS II	OB	8 SEM	4	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS	MÉTODOS DIAGNÓSTICOS
TOTAL ECTS			60			OFTALMOLOGÍA	OB	8 SEM	4	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA
						OTORRINOLARINGOLOGÍA	OB	7 SEM	4	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA
						TOTAL ECTS			60		

csv: 715559473074381.0583619

QUINTO CURSO (9 SEM Y 10 SEM)						SEXTO CURSO (11 Y 12 SEM)							
ASIGNATURA	CAR.	SEM	CRD	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CAR.	SEM	CRD	MÓDULO	MATERIA		
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	OB	9 Y 10 SEM	9	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA III	OB	11 Y 12 SEM	11	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA		
PEDIATRÍA	OB	9 Y 10 SEM	9	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	TRABAJO FIN DE GRADO	TFG	12 SEM	6	PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO		
PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA II	OB	9 Y 10 SEM	24	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	ESTANCIAS CLÍNICAS II	P.EXT	11 Y 12 SEM	40	PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	ESTANCIAS CLÍNICAS		
ESTANCIAS CLÍNICAS I	P.EXT	10 SEM	15	PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	ESTANCIAS CLÍNICAS	OPTATIVA II	OP	12 SEM	3				
OPTATIVA I	OP	10 SEM	3										
TOTAL ECTS			60	TOTAL ECTS						60			

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

QUINTO CURSO (9 SEM Y 10 SEM)					SEXTO CURSO (11 SEM Y 12 SEM)				
ASIGNATURA	CARÁCTER	SEMESTRE	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	SEMESTRE	MÓDULO	MATERIA
CIENCIA, FE Y RAZÓN	OP	10 SEM	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIENCIA	ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS II	OP	12 SEM	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIENCIA
ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS I	OP	10 SEM	MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA Y TEORÍA DE LA CIENCIA	ALTERNATIVAS PROFESIONALES DEL EJERCICIO MÉDICO	OP	12 SEM	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA
FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	OP	10 SEM	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA	FORMACIÓN CLÍNICA INTEGRADA, ORIENTACIÓN AL MIR	OP	12 SEM	FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA INTEGRADA

csv: 71555947307438134863619

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS MÓDULOS:

MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO A través de este módulo se procurará que el alumno adquiera los conocimientos requeridos para tener una base científica sólida de la medicina para aplicarlo a las ciencias clínicas. Se procurará la adaptación a los nuevos desarrollos científicos, tecnológicos y clínicos.

MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

A través de este módulo el alumno podrá conocer las aportaciones de las ciencias sociales, de la ética médica y de las humanidades a la práctica médica. En él trabajará los métodos, habilidades y actitudes necesarios para adquirir los valores de la profesión médica

FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA A través de este módulo el alumno adquirirá los conocimientos clínicos necesarios que le permitan reconocer, diagnosticar y orientar las principales patologías de los diferentes aparatos y sistemas teniendo en cuenta la etapa vital del paciente y los condicionamientos socioculturales.

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS.

A través de este módulo el alumno conocerá los diferentes métodos diagnósticos, sus indicaciones y beneficios. Así mismo adquirirá la capacidad de interpretar procedimientos diagnósticos básicos.

También adquirirá conocimientos sobre los diferentes métodos terapéuticos, sus indicaciones y riesgos.

PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

A través de este módulo el alumno adquirirá la capacidad de diagnosticar y dirigir la asistencia médica de manera eficaz y eficiente. A través de la realización de trabajo fin de grado el alumno se iniciará en los métodos de investigación científica.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

El Grado en Medicina, perteneciente a la Facultad de Ciencias Biosanitarias, esta coordinado por un DIRECTOR ACADÉMICO que preside el COMITÉ ACADÉMICO DE MEDICINA, órgano en el que se articulan parte de los mecanismos de coordinación docente, y en el que está presente LOS COORDINADORES DOCENTES DE CADA MODULO O DEPARTAMENTO.

El COMITÉ ACADÉMICO DE MEDICINA tiene la responsabilidad y la autoridad para implantar el plan de estudios y garantizar la consecución de los objetivos del Grado en Medicina. Las atribuciones del COMITÉ ACADÉMICO DE MEDICINA consisten en articular las medidas tendentes a:

- Revisión de las guías docentes de las asignaturas de grado, así como facilitar el asesoramiento necesario acerca de éstas, mediante la actuación de una comisión elegida para este propósito.
- Coordinar los criterios comunes de evaluación para todo el grado, tratando de hacer homogéneas medidas formativas que impriman en el alumnado, más allá de las específicas de cada asignatura, los valores del profesionalismo (excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión)
- Propiciar la existencia de actividades transversales entre asignaturas, de cara a que el alumno se enriquezca con la integración de saberes mediante labores multidisciplinares.
- Estudiar y recomendar innovaciones en el campo de la Educación Médica.

En su funcionamiento el COMITÉ ACADÉMICO DE MEDICINA analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título con el fin de detectar disfunciones y proponer a los Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, el COMITÉ ACADÉMICO DE MEDICINA coordinará los diferentes programas de las asignaturas con el fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

Las atribuciones de los coordinadores docentes consiste en articular medidas destinadas a:

- Coordinar la elaboración y revisión de guías docentes de las asignaturas del módulo a través de reuniones periódicas con los profesores del módulo que coordinan.

Las atribuciones del DIRECTOR ACADÉMICO consisten en vigilar y coordinar:

- La correcta aplicación de todos y cada uno de los puntos que recogen la reforma universitaria del Espacio Europeo de Educación Superior dentro del Grado en Medicina.
- La estructura de profesorado, mediante la planificación de la docencia por asignaturas, y el calendario académico.
- El cumplimiento de los programas, tanto en el aspecto de contenidos, como en el metodológico, de cara a que el alumno reciba en una secuencia lógica los conocimientos que le aseguren adquirir unas competencias.
- Proponer cursos y seminarios que aseguren una actualización profesional en el cuerpo docente.
- Planificación de actividades que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumnado.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

En respuesta a la recomendación del CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

“El número de convenios de movilidad es limitado. Se recomienda incrementar su número para garantizar a los estudiantes las posibilidades de movilidad de una forma real”.

“Se recomienda incluir posibles ayudas para financiar la movilidad”.

Con respecto a la primera recomendación señalamos que la universidad está trabajando en la búsqueda de universidades con facultad de Medicina para establecer convenios de colaboración que faciliten la movilidad de los estudiantes.

En cuanto a la segunda recomendación, la Universidad Francisco de Vitoria, además de participar en el programa Europeo Sócrates Erasmus, que concede becas a los alumnos comunitarios para realizar un periodo de intercambio dentro de Europa, cuenta con el apoyo de Bancaja, que da una cuantía de 600 euros a todos los alumnos que realicen un intercambio académico (ya sea con convenio bilateral, o dentro del marco Erasmus)

en Europa y 1000 euros, para aquellos alumnos que se vayan fuera de la UE. Para los 2 alumnos, con mejor expediente académico, que realicen un intercambio en Iberoamérica, contamos con las becas del Banco Santander - CRUE por un valor de 3000 euros. Asimismo todos los alumnos que participan en el programa Erasmus pueden optar a las Becas de la Comunidad de Madrid cuyo monto depende del presupuesto de cada año.

La movilidad académica es un objetivo prioritario de la Universidad Francisco de Vitoria. Está encaminada a fomentar en los estudiantes de medicina:

- su desarrollo personal, académico y profesional en un marco multicultural;
- su capacidad de adaptación a situaciones nuevas y cambiantes.
- la comunicación en lenguas distintas a la suya.

Todos los programas de movilidad, tanto para alumnos propios como de acogida, se realizan de acuerdo a convenios firmados entre la Universidad Francisco de Vitoria y otras universidades.

La Universidad Francisco de Vitoria tiene acuerdos de intercambio académico y/o prácticas con cien universidades, instituciones de enseñanza superior y centros de investigación en todo el mundo. La variedad de estos acuerdos incluye desde intercambios de estudiantes de grado en Facultades específicas a prácticas de grado y postgrado en centros y laboratorios dependientes. Entre ellos, las siguientes tienen la carrera de medicina o programas relacionados con las ciencias médicas:

- *La Universidad Humboldt de Berlín y la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt (Alemania)*
- *La Universidad de Lieja (Bélgica)*
- *La Universidad de Texas en San Antonio; la Universidad Drexel en Philadelphia; la Universidad Johns Hopkins en Baltimore y la Universidad de Massachussets en Worcester, todas en Estados Unidos*
- *El "Imperial College" de Londres (Reino Unido)*
- *La Universidad Anáhuac del Norte, en México D.F. (México)*
- *La Universidad de Roma "La Sapienza" en Roma y la Universidad de Florencia (Italia)*
- *La Universidad "Palacky" en Olomouc (República Checa)*
- *Universidad del Rosario en Bogotá*
- *Universidad Católica Argentina, en Buenos Aires (Argentina)*
- *Universidad Finisterrae en Santiago de Chile (Chile)*

Puesto que la carrera de Medicina comenzará a impartirse en la Universidad Francisco de Vitoria el próximo curso 2009/2010, el departamento de Relaciones Internacionales iniciará contactos con estas universidades, y otras, para establecer convenios de colaboración y de intercambio. A lo largo del curso 2008/2009 se han firmado nuevos acuerdos con universidades italianas, para diferentes áreas, con universidades que tienen Facultad de Medicina:

- *Università degli Studi di Sassari*
- *Università degli Studi di Brescia*
- *Università Politecnica delle Marche*
- *Università degli Studi di Modena*

Dichos convenios deberán asegurar la adquisición de las competencias de las asignaturas a cursar por los alumnos así como la adecuada evaluación de las mismas. Los acuerdos incluyen cláusulas de tipo académico, certificación y acreditación mutua.

Se promoverá la participación de los alumnos en programas de movilidad, entendiéndose que estos, siempre y cuando cumplan los requisitos de calidad en la enseñanza, constituyen un medio óptimo para la adquisición de competencias claves en la formación de un buen profesional de la medicina.

Además de las competencias que deberán adquirir en relación con las materias que cursen en otras universidades, consideramos que de la participación, con aprovechamiento, en programas de movilidad se deriva la adquisición de las siguientes competencias:

- *Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional.*

- *Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.*
- *Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional,*
- *prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.*
- *Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud.*
- *Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión.*
- *Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.*
- *Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.*
- *Conocer las organizaciones internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.*
- *Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.*

ESTUDIANTES PROPIOS

Son susceptibles de participar en programas de movilidad todos los alumnos a partir de 3º curso que tengan aprobados el total de créditos de los cursos previos.

El Departamento de Relaciones Internacionales realiza reuniones informativas dirigidas a los alumnos cada curso académico en la que ofertará las plazas disponibles. El número de plazas que se convocará por año académico será de 25 plazas aproximadamente.

Hay una serie de medidas que se llevan a cabo para fomentar la movilidad, tanto de profesores como de alumnos. Desde el primer curso se realizarán charlas clase por clase para informar a los alumnos de la existencia y normativa de los diferentes programas de movilidad, de modo que tengan tiempo suficiente para su preparación (requisitos académicos y de idioma). Se realizan dos charlas informativas, una genérica a finales de octubre, y otra específica para la carrera de Medicina a principios de diciembre. Además, los alumnos están continuamente informados sobre los programas de movilidad y sus convocatorias a través de la página web, el tablón de anuncios del Departamento de Relaciones Internacionales y el Departamento de Comunicación de la universidad, además de la atención personalizada a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.

El Departamento de Relaciones Internacionales establece una convocatoria para la entrega de solicitudes y documentación para los alumnos que deseen participar en los programas de movilidad. Dicha solicitud debe ir acompañada de: DNI, Certificado Académico, Carta de recomendación, una foto, Curriculum Vitae en caso de programas de prácticas.

Requisitos para participar en programas de movilidad:

- Realizar una entrevista personal de valoración y asesoramiento académico y vocacional con el Departamento de Relaciones Internacionales
- Cumplir requisitos académicos: tener aprobados el total de créditos de los cursos previos.
- Superar una prueba de idiomas: Sobre los requerimientos de idioma extranjero se aplicarán los criterios internacionalmente aceptados. En el caso de Europa, y para los idiomas de los países de destino, se aplicarán los criterios establecidos por el CEFR (“Common European Reference for Languages”), siguiendo la recomendación del Consejo de Europa. El nivel mínimo requerido será el B1. Para los cursos que se den en idioma inglés, el nivel B1 podría equivaler aproximadamente a los

estándares internacionales TOEFL (papel) 500, TOEFL (ordenador) 173; TOEFL (Internet) 61 e IELTS 5,0. En el caso de los Estados Unidos y otros países de habla inglesa, el nivel de entrada exigido puede alcanzar el TOEFL (papel) 550, equivalente al TOEFL (ordenador) 213 y al TOEFL (Internet) 79, así como al IELTS 6.5. En algún caso pueden aceptarse estándares como el TOIEC u otros más específicos.

El Departamento de Relaciones Internacionales asigna los destinos de acuerdo a las preferencias de los alumnos basándose en un baremo elaborado a partir del expediente académico y la calificación de la prueba de idiomas.

Los alumnos seleccionados procederán a cumplimentar las solicitudes y documentación de las universidades de destino y el Departamento de Relaciones Internacionales cumplimentará la documentación oficial necesaria así como velará por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los programas de movilidad.

El Departamento de Relaciones Internacionales y las Direcciones Académicas elaborarán el **compromiso de estudios** del alumno que se entregará y firmará el alumno junto con el Departamento de Relaciones Internacionales y las Dirección Académicas.

Los contenidos de las asignaturas que se cursen en la universidad de acogida deberán, necesariamente, formar parte del programa de estudios de la Universidad Francisco de Vitoria. Su duración no será superior a un curso académico.

En el **compromiso de estudios** constarán las asignaturas y créditos que se vayan a cursar en dicha universidad y las asignaturas y créditos del plan de estudios de la UFV por las que se reconocerán. El número de créditos ECTS que curse en la universidad de acogida debe ser equivalente al que cursaría en su propia universidad en ese periodo de tiempo.

Al alumno se le asignará un tutor encargado del efectivo cumplimiento del compromiso de estudios. En el caso de que, al realizar la matrícula en la universidad de destino, hubiera que realizar un reajuste, este debe ser comunicado por el alumno al tutor y aprobado por el Director Académico.

El tutor mantendrá contacto regular con el alumno y con el responsable de alumnos de la universidad de acogida, con el fin de realizar un seguimiento continuado de su evolución académica y las posibles incidencias que puedan surgir desde su matrícula en la universidad de destino hasta la realización de los exámenes.

El alumno deberá matricularse en la Universidad Francisco de Vitoria siguiendo el procedimiento habitual.

Las asignaturas cursadas, conforme a lo señalado en el compromiso de estudios, deberán ser superadas en la universidad de acogida en la forma y convocatoria(s) que especifique dicha universidad (tanto referidas al número de convocatorias como a las fechas establecidas), en el curso académico en tenga lugar la movilidad.

Las calificaciones obtenidas en la universidad de destino son recibidas por el Departamento de Relaciones Internacionales que procederá junto con las Direcciones Académicas a elaborar las actas de transferencia o reconocimiento académico de cada alumno, de acuerdo con el compromiso de estudios del alumno. Este reconocimiento de créditos se hará efectivo en el expediente del alumno una vez firmadas las actas.

En el expediente del alumno constarán todos los créditos y asignaturas cursadas en la universidad de destino que ha superado en un programa de movilidad. Además en el expediente del alumno constarán las asignaturas de su plan de estudios que hayan sido reconocidas de acuerdo al contrato de estudios del programa de movilidad. Las acciones de movilidad quedarán también reflejadas en el Suplemento Europeo al Título

ESTUDIANTES DE ACOGIDA

El Departamento de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Ordenación Académica elaborarán la oferta académica por cuatrimestres. El Departamento de Relaciones Internacionales recoge las solicitudes y

la documentación necesaria de alumnos procedentes de las universidades con las que existe convenio firmado.

Una vez admitidos y antes del comienzo de curso el Departamento de Relaciones Internacionales realizará unas jornadas de orientación para el alumno. La matrícula se realizará después del inicio de clases de forma que el alumno pueda matricularse en las asignaturas que su universidad de origen vaya a reconocer o transferir.

La Universidad Francisco de Vitoria emitirá un certificado académico de cada alumno que constará de las asignaturas y créditos ECTS cursados para su posterior reconocimiento en su universidad de origen. Los certificados académicos se entregan al Departamento de Relaciones Internacionales que se encargará de enviarlos a las oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades de origen

